



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVII/EXACU/0636/2023 II P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, remite, en los términos de las disposiciones aplicables, el proyecto de Declaratoria de Patrimonio Cultural Inmaterial respecto a **“La Gran Cabalgata Villista”**, a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, en su caso, se emita la Declaratoria definitiva, ordenando su publicación en el Periódico Oficial del Estado, para quedar en los términos siguientes:

ÚNICO.- Se Declara como Patrimonio Cultural Inmaterial, a **“La Gran Cabalgata Villista”**, para todos los efectos a que haya lugar.

SEGUNDO.- Envíese a la C. Titular del Poder Ejecutivo, en los términos del artículo 79 BIS, último párrafo de la Ley para la Protección del Patrimonio



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/EXACU/0636/2023 II P.O.

Cultural del Estado de Chihuahua, copia del presente Acuerdo y del Dictamen íntegro que le dio origen.

D A D O en el Centro Cultural de las Fronteras, declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Heroica Ciudad Juárez, Chihuahua, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/EXACU/0636/2023 II P.O.

PRESIDENTA

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

EN FUNCIONES DE
SECRETARIA

DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ

SECRETARIA

DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO